

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00104

Se pone en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre, visible en el archivo 118 del expediente, en el que indica que el canon de arrendamiento que recibe del inmueble por valor de \$450.000 lo consigna a la cuenta del Centro Comercial Bolívar para cubrir la deuda que presenta, para lo cual adjuntó comprobantes de consignación de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero de 2024.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc975528903dcc12936a2473b350f5512a69210b00d2d02206289194d866917**

Documento generado en 02/02/2024 05:22:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>